

López García, Santiago; Delgado Cruz, Severiano. "La guerra civil en la comarca de Ciudad Rodrigo", en: *Salamanca, punto de encuentro : relaciones hispano-portuguesas del Duero al Tajo : Congreso Internacional "La Raya luso-española", Ciudad Rodrigo 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2002*. Salamanca : Diputación de Salamanca, 2004, p. 153-174.

LA GUERRA CIVIL EN LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO

SANTIAGO LÓPEZ Y SEVERIANO DELGADO CRUZ
(Universidad de Salamanca)¹

LA MEMORIA de los hombres es selectiva y se oculta a sí misma los hechos. A los pocos días de un suceso sus protagonistas y los observadores ya han variado su interpretación, y después de unos pocos años la realidad queda desdibujada. Con el tiempo las dudas asaltan por doquier y la memoria se revela indómita. Nuestra capacidad de recordar está hecha para permitirnos sobrevivir, nuestra memoria no es una perfecta evocadora del pasado, aunque estemos convencidos y digamos aquello de "yo lo viví". Al final, lo importante de cada una de nuestras vidas para nosotros mismos no es cómo sucedió, sino cómo nos lo vamos contando por la noche, poco antes de cerrar los ojos y dejar que el sueño intente reparar los quebrantos del día. Por la mañana aparecerán los mitos, las leyendas, las tradiciones, las coplas, los cuentos y los héroes. Todos son imágenes de una realidad perdida, imágenes que conforman una nueva realidad y que nos permiten mantener la mente serena para seguir viviendo.

Cuando se pretende hacer historia basándose en la historia oral, lo que se tiene entre las manos es un estado de la conciencia, no el suceso. Tan sólo se cuenta con una pista y las pistas pueden ser falsas. Todo esto nos hace desconfiar del testimonio y apelar a los textos. Pero, ni siquiera los textos más contemporáneos

¹ Queremos agradecer al personal de los archivos de la "Guerra Civil" de Salamanca, de la Chancillería de Valladolid y en especial del Archivo Municipal y del Registro Civil de Ciudad Rodrigo su trabajo de ordenación y la facilidad que nos han dado para llevar a cabo nuestra labor de investigación. Sin su labor nada podría contarse sin un mínimo de rigor.

a los hechos, las noticias de los periódicos, son la fuente perfecta. Su única virtud es que tan sólo han tenido unas horas para tinter la realidad. Intentar ser científico entre tantas verdades a medias y mentiras casi ciertas sólo tiene dos soluciones. La primera es buscar el documento, que es la huella de la noticia, el registro seco del acontecimiento. El apunte de la entrada de un cadáver en el libro de registro del cementerio, la página del tomo de defunciones en el registro civil, la relación de presos que entran y salen un día de la prisión, las holandesas mecanografiadas de los procesos judiciales, las facturas de los hospitales, las deudas del ayuntamiento con los hoteles por el cobijo dispensado a los refugiados, el informe del policía sobre un delito y los huecos y tachaduras, todos ellos forman un puzzle con piezas mal puestas y llamativos vacíos, pero un puzzle que es, tan sólo, lo que se puede probar. Así es el método histórico, que no es precisamente el científico experimental, y menos mal, porque *experimentar* intentando repetir los acontecimientos históricos sería nuestro fin.

Hemos intentando hacer un estudio histórico utilizando las fuentes de los archivos. Siempre faltan archivos por ver, por eso el puzzle no termina, así que esta historia está incompleta. Pero no lo está porque no contemos lo que los recuerdos de la gente tiene en sus memorias: esos recuerdos de poco valen si no se encuentra el papel que los sustente, y un papel en el archivo, un papel público que todo ciudadano pueda consultar. En este quehacer siempre habrá alguien que responda que la realidad fue otra. Mas, si no ha quedado huella documental ni física, entonces, su testimonio a lo mejor perdura en la memoria colectiva en forma de leyenda, mientras que para nosotros será un hueco por comprobar en el puzzle. Pero las fichas van rellenando los vacíos y algunas piezas terminan siendo conocidas por su perímetro dibujado por el resto. Sólo entonces a la leyenda se la puede hacer justicia.

Y con la ideología de los que hacemos ese puzzle ¿qué hacemos? Someterla al método histórico. Rastrear el mayor número de archivos. Ir aportando pruebas documentales y, al final, si no casan piezas del puzzle, de nuevo, seguir buscando.

1. LA CIUDAD RODRIGO DEL FRENTE POPULAR

El triunfo del Frente Popular el 16 de febrero de 1936 permitió al nuevo Gobierno de la nación renovar los gobernadores civiles y revocar las suspensiones que pesaban sobre muchos concejales de partidos de izquierdas, apartados de sus cargos por sus actitudes revolucionarias durante los acontecimientos de 1934. En Ciudad Rodrigo la victoria del Frente Popular no se plasmó hasta el

día 27 de febrero. Ese día se cambió el status de fuerzas en la corporación municipal y el alcalde, Juan del Valle Santamaría, fue relevado. Él no quiso participar en aquella transición de una a otra corporación, así que sería Eugenio Pérez Hernández, con el apoyo de Salustiano Martín Villalpando, Félix Martín Moro y Ramón García Sánchez, todos ellos de la anterior corporación, los encargados de dar legalidad al cambio.

La nueva corporación nombró a Manuel Martín Cascón como alcalde y a Aquilino Moro Ledesma, Francisco Oliver, Santiago González de la Iglesia y Eugenio Cerezo Hernández como los principales cargos. Además de ellos cinco el decreto del Gobernador permitió a José Montejo Hernández, Ángel Grimaldos Múgica, Ángel Herrero Cascón, Pablo Santos Sánchez, Vitoriano Gómez Hernández y Ángel López Delgado entrar en la nueva corporación.

El nuevo ayuntamiento se reunió el 4 de marzo y retomó los asuntos que se venían discutiendo desde principios de año: las obras de Telefónica, la parcelación de los terrenos cercanos, las obras en la ciudad encaminadas a paliar la situación de paro obrero y como en toda España tres temas conflictivos: el cambio de nombre de algunas calles, la educación religiosa y la reforma agraria².

Una de las primeras decisiones fue reponer el nombre a la calle Pablo Iglesias. La anterior corporación la había cambiado por la de Ramón y Cajal. A su vez, la plaza del Conde pasaba a ser la plaza de Ramón y Cajal. Un mes más tarde, el 5 de abril se hizo un acto institucional para oficializar el cambio de nombres y se puso una placa conmemorativa en honor de Pablo Iglesias. Durante el acto los alumnos del Seminario Diocesano lanzaron proclamas contra el Gobierno y los grupos que formaban el nuevo ayuntamiento. La situación acabó en altercados y detenciones. El 17 de abril se detuvo a cinco personas (Isidoro Sánchez Moro, Juan Agustín Calzada Hernández, Herminio Honorio Gómez Almaraz —puestos en libertad el 10 de mayo—, Manuel Domínguez Rodríguez —puesto en libertad al día siguiente— y Juan Manuel Iglesias Paniagua —puesto en libertad al día siguiente—)³. Esta primera confrontación dio origen a otras protestas, que se unieron a las dificultades puestas por las nuevas corporaciones en algunos pueblos para celebrar las procesiones de Semana Santa y el Corpus.

Aunque los motivos aparentes eran las disputas religiosas y políticas, el verdadero asunto que estaba enfrentando a unos y otros era la reforma agraria. Poco antes, a finales de marzo, el nuevo Gobierno se había reunido con un buen número de representantes de delegaciones municipales para informarles de los proyectos que se iban a llevar a cabo en materia de reforma agraria. A aquella reunión asis-

² Véanse las actas de las reuniones del consistorio *Actas del ayuntamiento año 1936*, Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo (desde ahora AMCR)

³ *Documentación de prisiones*. AMCR

tieron los representantes de Ciudad Rodrigo. A su regreso el ayuntamiento se reunió el 3 de abril para informar que la Junta Provincial de Reforma Agraria ya había destacado a Ciudad Rodrigo dos ingenieros que habían visitado las dehesas de "El Valle" y "Conejera". La reforma parecía que se abría camino con velocidad. A la siguiente semana se inició la revisión de otras dieciocho fincas para iniciar los asentamientos. El alcalde pidió a aquellos de sus vecinos que tuvieran la condición de campesinos sin tierra que se apuntaran en el censo, el cual llegó a tener cerca de los 7.000 miembros, la mayoría a título individual pero también había cooperativas y agrupaciones más o menos relacionadas con los sindicatos.

Aquello suponía un cambio notable en el régimen de explotación y tenencia de la tierra, el elemento esencial en una sociedad eminentemente agrícola y en la que la propiedad de la tierra implicaba todo aquello que no era simplemente malvivir. Sin embargo, la anhelada entrada en las fincas no se produjo de forma inmediata. Es más, los concejales de izquierda del consistorio se enfrentaron entre ellos y se dividieron, no tanto por grupos políticos sino por inclinaciones personales respecto a cómo y cuando debían hacerse las entregas. Tal y como reflejan las *Actas del Ayuntamiento* algunos miembros de Izquierda Republicana y de la minoría socialista (Eugenio Cerezo, Vitoriano Gómez y Pablo Santos, con José Montejo Hernández al frente), decidieron el 17 de abril presentar su dimisión, porque a su juicio la Junta Provincial de Reforma Agraria no llevaba con la celeridad debida los expedientes "lo que paliaría de manera eficazísima la gran crisis de trabajo que viene azotando a la humilde masa campesina de esta población." Entre los socialistas también aparecieron voces disidentes y Santiago González de la Iglesia optó por unirse a la petición. Por el contrario Ángel Grimaldos Múgica criticó a todos ellos por tomar la decisión más fácil en tiempos tan difíciles. Aquilino Moro Ledesma apeló a la unión de los republicanos para mantener el ayuntamiento y por fin el alcalde tomó la palabra para poner a cada cual en su sitio.

Manuel Martín Cascón explicó que los expedientes de "Conejera" y "El Valle" habían sido tramitados el día 14 de abril por el Instituto de Reforma Agraria de Madrid, así que el gobernador civil debía de estar a punto de dar la orden de entrada. Los miembros de Izquierda Republicana decidieron que posponían su dimisión al día 21, pero que si en ese día las cosas seguían igual, entonces sería una decisión irrevocable. La corporación entera resolvió que presentaría la dimisión como comisión gestora al gobernador civil, aunque sabían que la respuesta sería negativa; sin embargo, esperaban que ello sirviera para acelerar los trámites. Pero antes de que llegara el día 21 el gobernador civil había dejado bien claro que la estrategia de invadir las fincas sin esperar al dictamen del Instituto de Reforma Agraria significaba que los ocupantes quedaban excluidos del reparto legal ulterior.

Al final del mes de abril las entradas en las fincas se estaban ya planificando para iniciar los repartos. Las expectativas que se habían creado con la capacidad de algunas dehesas para mantener un buen número de trabajadores del campo, como era el caso de "El Valle", se vieron reducidas y hubo que recurrir a la relocalización de algunos jornaleros en otra fincas.

José Montejo volvió a utilizar el descontento y los retrasos para pedir el voto de censura contra el alcalde, acusándole, primero, de que el mismo alcalde le había censurado a él en su agrupación política; segundo, que el alcalde había hecho gestiones ante la Junta Provincial de Reforma Agraria para que se excluyeran las fincas "Pascualarina", "Tejadillo" y "Valmaqueda"; y tercero, que Manuel Martín había solicitado la excarcelación de los detenidos por los acontecimientos de la placa de Pablo Iglesias. Ante las acusaciones, la corporación decidió abrir una investigación. A mediados de mayo se comprobaba que las dos acusaciones de prevaricación contra Manuel Martín Cascón eran falsas.

Durante los primeros días del mes de mayo se mantuvo el compás de espera. Pero el día 10, con la salida de la cárcel de tres de los detenidos por los sucesos de abril antes citados en relación a la placa en honor de Pablo Iglesias, el malestar fue en aumento y terminó derivando en un enfrentamiento el 12 de mayo, en el cual resultó muerto accidentalmente por arma de fuego un barrendero. El 13 de mayo se detuvo a Carlos y Manuel Domínguez Rodríguez acusándoseles de aquella muerte y de provocar lesiones a varios vecinos. Junto a ellos se apresó a dieciséis personas más, que fueron puestas en libertad inmediatamente. Ese mismo día tuvo lugar en Ciudad Rodrigo una huelga general.⁴ En las jornadas siguientes continuaron los encarcelamientos por desórdenes y tenencias de armas.

Tras estos incidentes parece que en Ciudad Rodrigo no hubo mayores disturbios, aunque el gobernador civil, siguiendo instrucciones generales para toda España, seguía requisando las armas de todos los ciudadanos para evitar conflictos como los de mayo en Ciudad Rodrigo. Aunque, desgraciadamente, carecemos de la información del Gobierno Civil que podría o no confirmar este extremo⁵. El mes de junio aparece hoy por hoy como un mes de calma. Los estudios para la Reforma seguían su curso y las protestas habían cesado. Por fin, el 15 de julio se iniciaron las entradas oficiales en las fincas, tal y como la Junta Provincial de Reforma Agraria indicaba. A juicio del alcalde, las fincas de "Palomares", "San Miguel de Caldiillos" y "Casablanca" eran excelentes para los fines de la Reforma Agraria.

⁴ En su entierro el día 13 de mayo también se sucedieron las disputas. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (desde ahora ARCV), Sección AP (Audiencia Provincial), RP (Responsabilidades Políticas), legajo 6, expediente 8. AHCR Prisión de partido de CR.

⁵ La documentación está depositada en el Archivo Provincial de Salamanca, pero no puede consultarse debido al celo desmedido que existe en dicho Archivo a la hora de catalogar la documentación.

Ciudad Rodrigo se convirtió en uno de los lugares más importantes para ensayar la reforma agraria que pretendía el Frente Popular. Extremadura, Toledo y Salamanca eran las provincias principales de la nueva reforma, y dentro de Salamanca destacaba Ciudad Rodrigo con 22 fincas, 1.152 asentados previstos de un censo de casi 7.000 braceros y pequeños propietarios y arrendatarios⁶. Sin embargo la reforma no se llevó a cabo: cinco días después todo había acabado.

2. CIUDAD RODRIGO EN ARMAS

El levantamiento de los militares pasó de ser un rumor a una noticia preocupante en la tarde del sábado 18 de julio. Con las últimas luces del día quedó clara la decantación del gobierno militar en la provincia a favor de los sublevados. Hasta aquel momento los dirigentes izquierdistas no se habían movilizado contra el golpe. En Salamanca, su alcalde Casto Prieto Carrasco, el diputado a Cortes socialista José Andrés y Manso y el propio gobernador civil decidieron iniciar la resistencia civil. La Casa del Pueblo y la Diputación Provincial fueron los lugares elegidos para organizarse. La prioridad era reunir el mayor número de armas posibles. Su plan era resistir en la capital apoyándose en los obreros de los barrios, en especial de Pizarrales, y de pueblos muy cercanos como Tejarres. A su vez era vital mantener Ciudad Rodrigo y los pueblos al norte de Miróbriga para tener una línea de retirada hacia Portugal.

Andrés y Manso dio una de las escasas pistolas a su secretario y brazo derecho Antero Pérez Rodríguez, presidente a su vez de las Juventudes Socialistas Unificadas de Salamanca, y le envió a Ciudad Rodrigo⁷.

Antero llegó ya de noche. Manuel Martín Cascón había dado los primeros pasos siguiendo las consignas que emitía Unión Radio desde Madrid: reunir armas y automóviles e intentar tomar los cuarteles de la Guardia Civil. El Ayuntamiento fue por unas horas su cuartel general. Allí constituyeron una célula de resistencia junto con Aristóteles González Riesco (gestor de la Diputación Provincial)⁸,

⁶ Luis Enrique Espinoza, "De la esperanza a la frustración: la Segunda República" en Ricardo Robledo (coordinador) *Historia de Salamanca, tomo V Siglo Veinte*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 2001, pp. 210 y siguientes.

⁷ Esta información se deduce del proceso militar y civil contra Antero Pérez Rodríguez que aparece citado en varios expedientes del ARCV, Sección AP, RP, legajos 6, 7 y 8.

⁸ ARCV, Sección AP, RP, legajo 8, expediente 2364 contra Andrea Antúnez González. Andrea era la mujer de Aristóteles. Fue condenada a pagar una multa de 300 pts. por insultar al ejército cuando éste se llevaba a su marido el día 20 de julio, quien sería condenado y ejecutado en el mes siguiente.

y Domingo Hurtado Martínez (presidente del Partido Comunista en Ciudad Rodrigo). También se les unieron otros miembros del consistorio o que habían apoyado en las elecciones al Frente Popular, como Joaquín Gaité Veloso⁹ (director del Instituto de Segunda Enseñanza), Luis Sánchez Rivera (agente de vigilancia), Vicente Repila Tetilla (carretero), Aquilino Moro Ledesma (sastre) y Emilio Calvo Vallejo (alpargatero).

Su intención era defender Ciudad Rodrigo del avance que vendría por la carretera de Salamanca, si se confirmaba la caída de la capital. Con este propósito intentaron montar la defensa del pueblo y proteger la retirada hacia Saelices el Chico, donde Eusebio Garduño Alonso y Martín Cenizo Calderero habían organizado la retaguardia. Entre Saelices y Ciudad Rodrigo, Epifanio Cejudo Cejudo, carretero del primero de los pueblos, iba y venía para coordinarlo todo¹⁰. Desgraciadamente las obras de Telefónica no se habían concluido. Más al norte, también el alcalde de Villar del Ciervo, Angel Lorenzo Bajo, estaba preparado para cortar la carretera e impedir el paso a los insurgentes, era el último punto de resistencia antes de intentar escapar por Aldea del Obispo a Portugal¹¹.

Aquella misma noche intentaron convencer al comandante del puesto de la Guardia Civil para que les entregara las armas procedentes de las incautaciones que ésta había hecho en los meses anteriores por orden del gobernador civil. El comandante se negó, pero tampoco inició ningún movimiento contra ellos. El alcalde, Manuel Martín Cascón, confiscó todos los vehículos de tracción mecánica para traer milicianos de izquierdas de los pueblos limítrofes e intentar tomar el cuartel. La comitiva estuvo recorriendo la ciudad toda la noche del 18 y todo el día 19, pero en ningún momento contaron con armas y hombres suficientes para enfrentarse a la Guardia Civil. Los actos más violentos fueron la rotura de algunas lunas, como las del Banco del Oeste de España. El comandante se limitó a esperar que los seguidores del alcalde se dieran cuenta de su aislamiento. Salamanca ya había caído por la mañana y a primera hora de la tarde los militares entraban sin que hubiera ya resistencia alguna en los tres centros del poder civil: el Ayuntamiento, la Diputación y el Gobierno Civil.

La noticia llegó pronto a Ciudad Rodrigo, pero el comandante de la Guardia Civil esperó hasta última hora de la tarde. Entonces intentó salir del cuartel y declarar el estado de guerra. Sin embargo, se encontró con tal resistencia que tuvo que volver al cuartel. Según pasaba el tiempo se multiplicaban los rumores de que los pueblos pequeños de la comarca iban cayendo. Por la noche lle-

⁹ Carmen Martín Gaité cuenta que su tío Joaquín fue fusilado el 31 de agosto de 1936 y que Unamuno, profesor y amigo intentó salvarle mandando al gobernador civil el siguiente telegrama: "Pido clemencia para todos los encartados de Ciudad Rodrigo". Carmen Martín Gaité, *Agua pasada*. Anagrama, Barcelona, 1993.

¹⁰ ARCV, Sección AP, RP, legajo 7, expediente 1420.

¹¹ ARCV, Sección AP, RP, legajo 7, expediente 1860 contra Angel Lorenzo Bajo.

garon otros números de la Guardia Civil procedentes de Villar del Ciervo, que habían sido despedidos no sin tensión por los propios habitantes de aquel pueblo¹². No sería hasta la mañana del día 20 cuando conseguiría la Guardia Civil, mandada por el capitán Juan Sáez Chorlot, controlar la situación y declarar el estado de guerra. Los dirigentes de la resistencia, con Antero Pérez y Manuel Martín al frente, fueron apresados y conducidos de inmediato a la cárcel de Salamanca para esperar el juicio militar. El resto fue encarcelado en la cárcel de partido de Ciudad Rodrigo.

La nueva autoridad surgida de la declaración del estado de guerra, decidió que al día siguiente se haría efectivo el cambio de comisión gestora municipal. A las 15:30 horas del día 21 de julio, el capitán Sáez Chorlot presidió una breve junta en el Salón de Sesiones, actuando como secretario un funcionario de la Comandancia Militar de la Plaza¹³. Se decidió que el nuevo alcalde sería Magín Viciros de Anta, y que sus tenientes de alcalde serían Pascasio Trinchet Nicolás, Juan Manuel Morales Martín y Juan José Montero González, a los que se uniría también Juan Antonio Rodríguez Bernal. La otra decisión fue crear una "milicia fascista", tal y como ellos la definieron, armada y al mando de Eusebio Arévalo Vicente, en la que quedaban integrados Falange Española, Acción Popular, Renovación Española, el Bloque Agrario y los Requetés Tradicionalistas.

En algunos pueblos de la comarca persistió una mezcla entre la defensa de ayuntamientos formados con el Frente Popular, la resistencia institucional y la confianza en que pronto se terminaría todo aquello. Pero la rápida respuesta de las nuevas autoridades en la comarca, desde Retortillo hasta Espeja, impuso el nuevo orden militar. En Retortillo el alcalde Isaias Montero Egido, del Frente Popular, se negó el día 21 a publicar el bando de estado de guerra, obligatorio para todos los pueblos de la provincia, y declaró la huelga general. El pueblo fue tomado por la fuerza militar y se inició un consejo de guerra, cuyas consecuencias fueron inmediatas. Se condenó a 30 años de cárcel al alcalde, y a sus seguidores a penas menores de reclusión de entre cuatro meses y dos años¹⁴. La oposición a partir del día 21 ya era considerada como un acto de guerra contra la autoridad, por tanto ahora las fuerzas armadas se sentían legalmente amparadas. En Espeja sucedió lo mismo que en Retortillo. El presidente y el vicepresidente

¹² ARCV, Sección AP, RP, legajo 8, expedientes 2135 y 2150 contra Sebastián Sánchez Cenizo y Francisco Sánchez Bar. Estos dos vecinos fueron posteriormente acusados de atacar a la Guardia Civil de Saelices cuando se disponían a salir hacia Ciudad Rodrigo.

¹³ *Actas del ayuntamiento año 1936*. AMCR.

¹⁴ ARCV, Sección AP, RP, legajo 8, expediente 4512 contra Matías Álamo Gil, Jeremías Lázaro Rodríguez, Feliciano Muriel Blanco, Fernando Calderón Matías, Benjamín Marín Caverro, José Manuel Martín Hernández, Andrés de Arriba Martín, Victoriano Prieto Tetilla, Isaias Montero Egido, Venancio Hernández Blanco y José de Arriba Martín.

te de la Casa del Pueblo, Aurelio José Juan y Nicolás Iglesias Vicente fueron condenados a cadena perpetua por no acatar la declaración de estado de guerra¹⁵.

La resistencia armada fue casi inexistente. Toda Salamanca quedó dentro de la zona nacionalista y pronto empezó a ser considerada como una zona segura de la retaguardia. Algunos intentaron escapar hacia Portugal, pero la frontera quedó sellada para no dejar paso a los refugiados, en especial por Fuentes de Oñoro. La huida tan sólo pudo ser hacia el sur, porque intentar llegar a las bolsas de resistencia de León era imposible. Así que la sierra cacereña de la Canchera apareció como el único lugar seguro cercano. La resistencia republicana se habían hecho fuerte en Cáceres y la bejarana se había trasladado a las sierras limítrofes de la vecina provincia. Pronto, todos ellos estuvieron defendiendo un largo frente que iba desde Gredos hasta Madrid.

3. CIUDAD RODRIGO BAJO LA REPRESIÓN

La represión directa utilizando el asesinato se desató a los pocos días. Después de que los militares tomaran el poder en los pueblos e hicieran los primeros consejos de guerra expeditivos, dejaron que el terror fuera administrado por las fuerzas paramilitares, con o sin su apoyo directo.

El alcalde Manuel Martín Cascón, su primer teniente de alcalde, Aquilino Moro Ledesma y Antero Pérez Rodríguez fueron considerados como los instigadores de la resistencia. Fueron conducidos a la prisión de Salamanca junto con otros seis encausados (Vicente Repila Tetilla, Domingo Hurtado Martínez, Aristóteles González Riesco, Joaquín Gaité Veloso, Ángel López Delgado -concejal- y Jesús Martín Rodríguez)

Los fusilamientos sistemáticos contra los políticos y ciudadanos que se habían opuesto al levantamiento se iniciaron al final del mes. Unos de los primeros en caer, el 29 de julio, fueron el alcalde de Salamanca Casto Prieto y el diputado Andrés y Manso. Al día siguiente, lo haría el concejal también de Salamanca Casimiro Paredes Mier. La capital fue el centro de la represión. A ella iban a parar los principales encausados de los pueblos de la provincia y en su Cárcel Provincial se amontonaban los presos. La prisión había sido diseñada para 300 reclusos y en aquellas fechas ya pasaban del millar¹⁶.

¹⁵ Parece que algún otro miembro de la Casa del pueblo debió acompañar a Nicolás y Aurelio, porque una mujer, hermana de uno de los detenidos, sufriría seis meses de cárcel por enfrentarse a la guardia civil cuando se los llevaban, y sus apellidos no coinciden, ARCV, Sección AP, RP, legajo 8, expedientes 3248 y 3897

¹⁶ Carlos Manuel Perelátegui Vicente, cronista taurino de *El Adelanto*, ha publicado hace poco una biografía de José Sánchez Gómez, "El Timbalero", su predecesor en el mismo periódico antes de la guerra civil,

Al iniciarse el mes de agosto de 1936 comenzaron los juicios militares y fruto de los mismos fueron los fusilamientos. Agosto arrojó una media de casi dos personas fusiladas por día en Salamanca. Eran presos procedentes en su mayoría de los apresados en los sucesos de la propia capital y en segundo lugar de la comarca de Ciudad Rodrigo¹⁷.

En los pueblos pequeños aparecieron cadáveres de desconocidos, pero en poblaciones como Ciudad Rodrigo los asesinados eran casi siempre convecinos. La represión sistemática se inició con los asesinatos del 12 de agosto de Denis Hernández Rodríguez, Eugenio Cerezo Hernández (concejal de Izquierda Republicana durante el Frente Popular), José López Rodríguez y Andrés Jorjoz (o Forjoz) González. Este primer embate iba contra los miembros del Ayuntamiento, la Casa del Pueblo y los sindicatos. El nuevo alcalde fue quien mandó que fueran inscritos en el registro civil.

La segunda oleada fue el 19 de agosto, a las seis y media de la tarde. En esta ocasión fueron fusilados Isidro Sánchez Mateos, Juan Vicente Sánchez y Francisco Oliva Pastor (concejal durante el Frente Popular). En esta ocasión el capitán de Carabineros, Marcelino Iberos remitió al registro civil la información al siguiente día.

Marcelino Iberos protagonizó el que sería el mayor crimen en Ciudad Rodrigo. El 15 de septiembre a las 5:30 de la mañana en la dehesa de "Aceñuelas" caían muertos Ángel Grimaldos Múgica (concejal del Frente Popular), Victoriano Gómez Hernández (concejal del Frente Popular), Félix González Cabrerías, Marcelino Marcos Martín, Desiderio Criado Barés, Constantino Domínguez Guerra, Eladio Pulido González, Félix Martín Moro (concejal de la corporación anterior a la del Frente Popular y que había facilitado la transición de una a otra) y Segundo Lobato Plaza¹⁸.

A la cárcel de Salamanca las noticias de los asesinatos llegaban inmediatamente. El alcalde Manuel Martín escribió una carta de despedida a su esposa, sabía que sus días estaban contados. Así fue. El 30 de agosto él y seis de los detenidos en julio eran fusilados. La mitad de la corporación había sido asesinada y la otra mitad andaba huida cuando no desaparecida.

que fue detenido en agosto y *paseado* en diciembre de 1936. En esa obra se hacen interesantes descripciones del ambiente que se vivía en la prisión provincial en los meses siguientes al levantamiento militar. (Salamanca: Anthea Ediciones, 2002).

¹⁷ A lo largo del mes de agosto hubo 10 sacas en las que se fusilaba a una media de 5,4 presos. Los fusilamientos de los días 11 y 26 fueron los más sangrientos con 10 y 13 defunciones respectivamente. La procedencia de estas personas ya no era sólo de Salamanca capital, sino de la provincia y posiblemente, aunque en pequeña medida, de otras regiones. Apéndice 2.

¹⁸ En el Registro Civil de Ciudad Rodrigo queda constancia de estas ejecuciones.

Tras estos acontecimientos la represión se fue ampliando a toda la comarca. Podemos diferenciar cuatro zonas de acuerdo a la intensidad de la intensidad de la misma:

- Noroeste. La propia Ciudad Rodrigo y los pueblos cercanos hacia el norte como Saelices el Chico, Villar de Ciervo y Gallegos de Argañán
- Este. El valle del río Yeltes, con su epicentro en Villavieja de Yeltes.
- Suroeste. La zona al oeste de Ciudad Rodrigo, a lo largo del valle del río Azaba, con los municipios, entre otros de Fuentes de Oñoro, Espeja, Campillo de Azaba y Gallegos y Alberguería de Argañán
- Sur. Hacia el Sur, el camino a Coria: El Bodón, Robleda y Peñaparda

NOROESTE. Entrando en una descripción más pormenorizada podemos señalar que la carretera a Ciudad Rodrigo se convirtió en el camino principal del terror, desde Barbadillo hasta Fuentes de Oñoro, pueblos ambos incluidos. No obstante, a lo largo de esta carretera, dos fueron las zonas que sufrieron más. Por una parte destacó la propia Miróbriga y la zona norte en dirección a Saelices el Chico y Villar de Ciervo. La represión aquí se derivaba directamente de la revancha contra los acontecimientos de los días 19 y 20 de julio ya narrados. Pero el terror se extendió incluso a los miembros del Partido Radical en forma de multas y embargos. De todos los dirigentes detenidos, ya indicados con anterioridad, tan sólo a Cejudo Cejudo y a Calvo Vallejo se los condenó a 30 años de prisión, los otros siete fueron fusilados el 30 de agosto¹⁹. Pero incluso Cejudo y Calvo desaparecieron cinco meses más tarde, en el traslado al penal de Burgos, al que nunca llegaron²⁰. Algunos escaparon, como Agustín Risueño González, director del Banco del Oeste y reconocido socialista, mas en diciembre fue detenido y asesinado en las proximidades de Béjar²¹. Parece que el único que logró sobrevivir, aunque con una condena de cadena perpetua, fue "El Somiet" (apodo derivado de Soviet), un carabinero retirado de nombre Juan Carreño que fue sorprendido el día 21 de julio abogando por la huelga general²².

Las ejecuciones dieron paso a los juicios y no parece que desde el final del verano hubiera mas acontecimientos, pero al final del año encontramos nuevos asesinatos. El 16 de diciembre fueron fusiladas otras nueve personas procedentes de la cárcel de partido de Ciudad Rodrigo. Fueron halladas en el camino a

¹⁹ Excepto Eusebio Garduño, que lo fue el 3 de septiembre. RCS, Libro Registro de Fallecimientos núm. 182, actas de Martín Cascón, González Riesco, Hurtado Martínez, Gaité Veloso, Sánchez Rivera, Repila Tetilla, Moro Ledesma, Garduño Alonso, Cenizo Calderero y Pérez Rodríguez.

²⁰ ARCV, Sección AP, RP, legajo 7, expediente 1420.

²¹ ARCV, Sección AP, RP, legajo 7, expediente 1402.

²² ARCV, Sección AP, RP, legajo 7, expediente 1617

Sanjuanejo, al bordear a la derecha La Caridad. Eran Evaristo Pino Castaño, Avelino Martín Cascón, Olegario Niño Caballero, Alfredo Miguel Plaza, Serapio García Alaejos, Eduardo Aparicio Fernández, Emilio Marín Donoso, Jose María Sevillano Piñero y otro más cuya familia recogió el cadáver antes de que la policía llegara para identificarlos²³.

ESTE. Es la zona que engloba el Campo de Yeltes, en especial Villavieja de Yeltes, Villar de Yeltes y Retortillo²⁴. En Villares el presidente del Sindicato de Trabajadores de la Tierra, José Aparicio Galache, fue condenado en rebeldía y fallecería en la prisión de Fuerte de San Cristóbal (Pamplona) en 1941. Para otros dos afiliados al mismo sindicato las condenas fueron por veinte años, a lo que se sumaban multas que en la mayoría de los casos suponían el embargo total de sus bienes, dejando a las familias, normalmente numerosas, en situaciones muy precarias. En 1941 el escrito de uno de los acusados a veinte años que pide la revisión de su caso, José Casado Calzada, explica la conexión entre la reforma agraria de la República y el terror en la Guerra Civil en la comarca del valle del río Yeltes. Indica José que "no tuvimos otra instrucción que muy escasos días en la escuela primaria, y que si en algo nos desviamos de la rectitud social que siempre habíamos tenido por norma, fue debido a la desesperación, que nos producía, avivada por profesionales de mitin, el vernos sin tierra para trabajarlas, por pertenecer a un término municipal que además de pequeño se halla dividido en tres grandes fincas, que nos privan a la mayoría de los vecinos de Villares de Yeltes, de los medios indispensables para subsistir."²⁵

SUROESTE. No tenemos constancia de que la represión fuera muy dura en esta zona. Parece que las penas fueron en su mayoría de índole económica y relacionadas con los repartos de tierras que se habían producido o por los que habían abogado las autoridades locales. Algunos pequeños propietarios se vieron con multas muy cuantiosas, como Esteban Bravo y Bravo, miembro de Izquierda Republicana en Fuentes de Oñoro, quien tuvo que deshacerse de la mitad de sus propiedades por haber apoyado el reparto de tierras propuesto por el Frente Popular. En Campillo de Azaba todos los miembros de la Casa del Pueblo fueron investigados a raíz de que a Manuel Calzada González, vicepresidente del STT local, se le "invitase" a redactar la lista de todos los miembros del STT, en especial de los que no eran jornaleros y de las autoridades del ayuntamiento que también estaban en el STT. También en Gallegos de Argañán parece que la represión quedó en encarcelamientos y multas por haber asaltado fincas.

²³ AHC. Prisión Partido de Ciudad Rodrigo.

²⁴ Esta zona se caracterizó por la presión del latifundio, dándose varios casos de desahucios colectivos y resistencias a los mismos en el período anterior a la Primera Guerra Mundial.

²⁵ ARCV, Sección AP, RP, legajo 6, exp. 38-1907

SUR. A juicio de José Alonso Pascual pocos pueblos como Robleda y Peñaparda en la provincia de Salamanca sufrieron semejante represión.²⁶ Cuenta José Alonso que por cada caído en el frente se paseaba a un rojo, de modo que al final hubo 20 asesinados, 8 apaleados o vejados, un procesado y 2 desaparecidos.

4. EL FINAL

No menos de 37 vecinos de Ciudad Rodrigo —cuyo fallecimiento está documentado— fueron muertos por el nuevo orden nacionalista, en los meses posteriores a julio de 1936, tanto por medio del consejo de guerra como por medio del asesinato en la cuneta caminera. Como en el resto del territorio español que controlaron desde el principio, los sublevados dirigieron su fuerza contra el poder municipal del Frente Popular y contra las organizaciones obreras, sobre todo allí donde se había puesto en marcha la reforma agraria.

El terror se extendió en círculos concéntricos: en el centro la muerte, a su alrededor la cárcel, más allá las multas e inhabilitaciones. Mantenerse en silencio y no señalarse parecía la única forma de no tener problemas con las nuevas autoridades. En estas circunstancias, intentar mediar por un familiar o por un amigo no dejaba de entrañar peligros. Tan sólo altos cargos militares y eclesiásticos podía interceder sin riesgo. Por ejemplo, sabemos que en Ciudad Rodrigo fue fundamental la intervención del canónigo de la Catedral Serafín Tella Gallego, que consiguió librar del fusilamiento y la cárcel a algunos conocidos de aquí y de Robleda, de donde era natural.

En el año 1937 Miróbriga ya era una plaza de la retaguardia. Pronto se abrieron las listas para acoger a niños huérfanos del territorio conquistado, aunque no hay noticia de que llegasen. Sí en cambio fueron acogidas varias familias fruto de matrimonios con ciudadanos alemanes que habían escapado del frente de Madrid. Las ejecuciones fueron dando paso a los trabajos forzosos. Fue así como se hizo en el mes de agosto el camino de Villavieja de Yeltes a Ciudad Rodrigo.

Una vez acabada la guerra los soldados regresaron a casa y tras dos años, el 10 de agosto de 1941, se publicó el edicto general para hacer la lista de los mirobrigenses asesinados en la zona roja. Después de varias pesquisas se completó la lista: José Ruano Montero, Miguel Alonso Araujo, Francisco Solo Rico y Amador Santos Pérez.

²⁶ José Alonso Pascual, Gráficas Cervantes, Salamanca

ADDENDA:
ENTREVISTA A JUAN JOSÉ APARICIO CASCÓN (30-05-2004)

Estando ya en la imprenta estas actas, se puso en contacto con nosotros don Juan José Aparicio Cascón, abogado, residente en Madrid, hijo de Eduardo Aparicio Fernández, director de la sucursal del Banco del Oeste en Ciudad Rodrigo en julio de 1936. El señor Aparicio nos facilitó interesantes datos y documentación acerca del tema que nos ocupa, y tuvo la amabilidad de sostener una entrevista con Ricardo Robledo Hernández y Severiano Delgado Cruz, el día 30 de mayo de 2004, en el despacho del profesor Robledo en la Universidad de Salamanca.

En julio de 1936, el alcalde de Ciudad Rodrigo era Manuel Martín Cascón, fusilado el 30 de agosto de ese mismo año junto con el resto de los concejales del Frente Popular, tras pasar por un consejo de guerra. Su hermano Avelino y el marido de su prima Isabel, Eduardo Aparicio Fernández, fueron detenidos el 15 diciembre de 1936 con varios hombres más y se les dio muerte al día siguiente en la finca Ravida, sin haber pasado por ningún tipo de proceso.

Debe hacerse constar, para evitar confusiones, que Agustín Risueño González no era el director del Banco del Oeste en Ciudad Rodrigo, tal como dijimos, fiados de la información de que entonces disponíamos, en el capítulo "Víctimas y Nuevo Estado" firmado por nosotros en el tomo V, *Siglo XX*, de la *Historia de Salamanca* publicada por el Centro de Estudios Salmantinos en 2001.

Antes de nada conviene situar los orígenes de los Cascón de Ciudad Rodrigo. El primero del que hay que dar cuenta es del agrimensor Pedro Cascón, quien tuvo tres hijos: José Cascón Martínez, ingeniero agrónomo, socialista; Avelino, militar que alcanzó el rango de teniente coronel en la guerra de Cuba; y Teresa. El mayor, José, casado con Jacoba Lázaro, tuvo dos hijos (Jacobita y José) que murieron jóvenes. Avelino tuvo seis hijos de su matrimonio con Elvira Briega: Pedro Cascón Briega, teniente coronel de Intendencia y aviador militar, que salió al exilio tras la guerra y volvió en 1954; Eloísa, casada con el capitán de Infantería José Roldán González, que quedó viuda en 1923; Manuel, coronel de Intendencia y aviador militar, último jefe de la Aviación republicana, fusilado en 1939; Isabel, que casó con Eduardo Aparicio Fernández; Jesús, médico del Servicio Colonial, que terminó su vida profesional como Director de Sanidad de la Región Ecuatorial; y Elvira, casada con el notario Antonio Álvarez-Cienfuegos Broncano.

Por su parte, Teresa Cascón, casada con Lino Martín Arias-Camisión, fiscal de la Audiencia, tuvo seis hijos: cuatro mujeres (María, Luisa, Angelita y Guadalupe) y dos hombres, Manuel y Avelino, fusilados en 1936. Manuel nació en Ciudad Rodrigo en 1892. Realizó el Bachillerato en Palencia, junto con su tío José Cascón. Se graduó en Derecho en la Universidad de Salamanca y después abrió un bufete en Ciudad Rodrigo. Se casó con Ángela Risueño y tuvo cuatro hijos.

Del matrimonio de Eduardo Aparicio Fernández e Isabel Cascón Briega nacieron Juan José e Isabel Aparicio Cascón, él abogado y ella catedrático de Matemáticas.

Eduardo Aparicio Fernández, nacido en Béjar el 18 de febrero de 1897, llegó a Ciudad Rodrigo hacia 1925 para trabajar en las oficinas del Banco del Oeste, en el que había comenzado como interventor, accediendo a la dirección de la sucursal en 1932.

Tras la sublevación militar de julio, Manuel Martín Cascón y los demás concejales del Frente Popular fueron detenidos de inmediato y conducidos a Salamanca, donde fueron fusilados el 30 de agosto de 1936 tras pasar por el consejo de guerra.

El mismo día 18 de julio un grupo de jóvenes exaltados arrancó una placa de homenaje a José Cascón Martínez, fallecido en 1930, prestigioso ingeniero agrónomo que había sido director de la Granja Experimental de Palencia y autor de numerosos artículos, conferencias y libros de su especialidad. Pues bien, esos jóvenes tiraron la placa al suelo y la pisotearon.

El 15 de diciembre de 1936, a las dos de la tarde, cuando la familia estaba comiendo, denuviaron a Eduardo Aparicio Fernández. Su hijo Juan José tenía entonces seis años. También detuvieron en sus casas a Avelino Martín Cascón, Serapio García Alaejos, Evaristo Pino Castaño, Olegario Niño Caballero, Alfredo Miguel Plaza, Emilio Martín Donoso y José María Sevillano Piñero. Todos ellos fueron ingresados en la cárcel de Ciudad Rodrigo por orden de un capitán de Carabineros. A las dos y media de la mañana del día siguiente fueron *puestos en libertad* por orden del comandante militar de la plaza, a excepción de Serapio García Alaejos (quien fue puesto realmente en libertad media hora después), pero en realidad fueron introducidos en una camioneta que los estaba esperando y conducidos a la dehesa Ravida, propiedad de la familia Casanueva (el diputado de la CEDA) donde fueron fusilados. A la mañana siguiente un campesino encontró los cadáveres, todavía sin enterrar. Debe descartarse que la familia Casanueva tuviera implicación alguna en estos hechos.

Cuando detuvieron a Eduardo, lo primero que hizo Isabel Cascón, su mujer y prima del fusilado alcalde, fue llamar por teléfono a Pedro Aparicio, hermano de su marido, muy conocido en Béjar como miembro relevante de la CEDA, al igual que su hermano Jero, que habían hecho campaña a favor de Ramón Olleiros. Toda la familia Aparicio era de ideas conservadoras.

Pedro Aparicio y su cuñado Daniel Rodríguez-Árias Bustamante, que adoraban a su hermano mayor, fueron de inmediato a Salamanca para interesarse por la suerte de Eduardo, pero en la capital los estuvieron entreteniéndolo de un lado para otro sin decirles nada en concreto. Finalmente fueron a Ciudad Rodrigo, donde localizaron a Eduardo en la cárcel del partido judicial. Allí les dijeron que la

detención era un mero trámite administrativo y que los pondrían en libertad al día siguiente, pero, como se ha dicho, en realidad los sacaron de la cárcel para matarlos en el campo. Los hermanos de Eduardo, muy afectados, protestaron ante el Cuartel General de Franco y se les dijo que se iba a abrir una investigación, pero más bien parece que fue una artimaña para tranquilizarlos.

El 24 de diciembre de 1936 se dio a los hermanos autorización verbal para retirar el cadáver de Eduardo, que se encontraba enterrado con sus compañeros de infortunio en el mismo lugar de su fusilamiento y que desde entonces se conoce popularmente como *Paraje de los fusilados*. Daniel y un carrero de la fábrica de sus primos Díaz Aparicio, llamado José Manuel, fueron de Béjar a Ciudad Rodrigo con un camión con muebles, simulando una carga de mercancías. Exhumaron el cadáver y volvieron a Béjar, donde lo enterraron en el cementerio local a las dos de la madrugada. Previamente se habían conseguido las autorizaciones administrativas necesarias para realizar la inhumación a horas tan extrañas. Un reducido grupo de familiares y amigos, entre los que se encontraba Manuel Francés Villarán, concejal del Ayuntamiento de Béjar, estuvieron presentes en el acto. Su fallecimiento está inscrito en el Registro Civil de Béjar en virtud de un mandamiento del juzgado militar número 2 de Salamanca, con la causa de la muerte en blanco, como era norma cuando ésta se producía a consecuencia de un fusilamiento, tanto legal como ilegal. Fue el único del grupo cuyo fallecimiento está inscrito en el Registro Civil. Alguien trasladó el resto de los cadáveres a otro lugar y hoy en día no se sabe dónde están. Se dice que fueron llevados a Puerto Perales, pero hay una gran confusión al respecto. Desde luego, en la finca Ravida no están.

Eduardo Aparicio Fernández no estaba afiliado a ningún partido. Era un hombre liberal y es muy probable que su voto fuera siempre a Izquierda Republicana. Admiraba a Azaña. Por nacimiento y por formación, tenía mucho más de burgués que de revolucionario. Es cierto que estaba frontalmente en contra de lo que representaba la derecha radical del momento y como a tantos otros españoles, eso le costó la vida.

Al final de la guerra se le abrió un proceso de responsabilidades políticas. Tuvo que acudir a declarar su viuda, a la que el juez en un principio trató de mala manera. Protegida una vez más por la familia Aparicio y contando con la defensa de don Francisco Muñoz, un eminente abogado, amigo de la familia del defendido, la situación a lo largo del proceso fue cambiando, lo que no impidió que la viuda tuviese que soportar que el juez le preguntara dónde se encontraba su marido desde que fue puesto en libertad el 16 de diciembre de 1936.

El difunto Eduardo, cuyo fallecimiento constaba en el Registro Civil de Béjar, fue acusado de llevar corbata roja, de ser el primero en informar en el casino de la muerte de Calvo Sotelo, y de ser miembro del Partido Socialista de Madrid.

Respecto a la primera acusación, si las consecuencias no hubieran sido tan dramáticas, no pasaría de ser una estupidez. Un hombre con su posición social, que ostentaba un puesto importante en la banca local, y que además era extremadamente cuidadoso en su forma de vestir, no parece que solamente utilizase una corbata de color rojo. Es seguro que tendría variedad de colores. En fin, esto es completamente absurdo.

En cuanto a la segunda acusación, es cierto que dijo en el casino que habían matado en Madrid a Calvo Sotelo, pero la imputación fue deformada maliciosamente. Los hechos ocurrieron de forma totalmente distinta a como se hicieron figurar. Su hermano Pedro le llamó por teléfono desde Béjar, asustado por la trascendencia de la noticia y él se limitó a comentarla en el casino, posiblemente preocupado también por las consecuencias que podría tener esta muerte.

Sobre su militancia en el Partido Socialista de Madrid, es una acusación falsa. También aquí se tergiversa un hecho cierto, con el fin de dar visos de verosimilitud a una afiliación que nunca existió. En el mes de mayo de 1936, los Aparicio se fueron a Madrid, para pasar ese mes con Manuel Cascón, hermano de Isabel, que tenía un chalet en la Colonia del Viso. La mujer y los niños se quedaron todo el mes allí mientras Eduardo iba y venía de Ciudad Rodrigo, aprovechando algún permiso que el banco le concedía. Manuel Cascón tenía una gran amistad con Ignacio Hidalgo de Cisneros, aviador militar como él y compañero de Academia, y los dos mantenían magnífica relación con Indalecio Prieto. Al parecer, Prieto ofreció a Eduardo un puesto de responsabilidad en alguna entidad, no se sabe si pública o privada, que éste rehusó por encontrarse a gusto con su situación en Ciudad Rodrigo. Como es normal, comentó este ofrecimiento en el casino y evidentemente llegó a oídos de alguien que lo guardó para más adelante. Pero Eduardo realmente no tuvo relaciones con el Partido Socialista en Ciudad Rodrigo, que, por otra parte, sería lo natural en el caso de que tuviera ideas socialistas.

El resultado del expediente de responsabilidades políticas fue una sentencia por la que se le condenaba a pagar una multa de 500 pesetas, lo que no dejó de ser una pesada carga para una viuda con dos hijos pequeños que se encontraba en condiciones muy difíciles.

En Ciudad Rodrigo se dio, por parte de los sectores más conservadores, un odio hacia la familia Cascón realmente inexplicable, tanto a ellos como a los casados con las Cascón.

Por una parte, podría pensarse que influyó la figura de José Cascón Martínez, notorio socialista y reformista agrario. Por otra, también podría haber influido la figura de Manuel Cascón Brieva, aviador militar, quien a finales de marzo de 1936 se encontraba en Ciudad Rodrigo libre de servicio y con motivo de una disputa por cuestiones particulares, fue expulsado de la plaza por la autoridad militar, además de que el capitán general de la VII Región Militar le sancionó con

un mes de arresto. El capitán Cascón estuvo en un castillo militar hasta el 14 de abril de 1931, reincorporándose al servicio el 4 de mayo. Cascón había ido a parar a la misma prisión militar que los aviadores de Cuatro Vientos, pero no se sintió aislado: también coincidía con ellos en la necesidad de acabar con un régimen de injusticias sistemáticas, privilegios irritantes y pleitesías forzosas. Este incidente pudo marcar, por tanto, al capitán Cascón como republicano acérrimo.

Por otro lado tenemos el caso de don Antonio, el notario, y aquí ponemos textualmente las palabras de Juan José Aparicio:

Hay un circunstancia que revela hasta qué punto llegó el deseo de aniquilamiento de la familia Cascón, por parte de un determinado sector social o político, y es que mi tía Elvira estaba casada con un notario de Villanueva de la Serena, Antonio Álvarez-Cienfuegos, que murió de notario en Badajoz. Él estaba entonces, en 1936, en Campanario. La guerra le afectó mucho, porque claro, ser notario en la zona republicana, en un pueblo controlado por un comité, no era la mejor carta de visita. Él lo pasó mal y pasó miedo. No le hicieron nada personalmente, no se metieron con él, pero le prohibieron ejercer de notario. Pero cuando entraron en Campanario las fuerzas del general Franco, al mando del coronel Redondo, llevaban una denuncia contra él como persona sospechosa. Una denuncia que en aquellos momentos le pudo costar la vida.

Él era de una familia conservadora, terrateniente, de derechas de toda la vida, como se suele decir, y la gente, las fuerzas vivas de allí le conocían y le dijeron al coronel: "Pero hombre, cómo va usted a meterse con el notario", pero lo cierto es que el coronel Redondo llevaba una orden de detención contra él. Con las fuerzas del coronel Redondo entró en Campanario un hermano de mi padre, mi tío Jero, simple soldado raso, que sabía que existía esa orden, y cuando llegó a Campanario lo primero que hizo fue ir a ver a mi tía Elvira y le preguntó por su marido. "Pues está en el ayuntamiento", dijo mi tía. "¿Cómo, ya le han detenido?", dijo mi tío Jero. "No, le han hecho alcalde provisional".

Mi tío Antonio había empezado como notario en un pueblo de la comarca de Ciudad Rodrigo, donde conoció a mi tía Elvira. Después estuvo en un pueblo de Ciudad Real y en Campanario, así que faltaba desde hacía varios años de Ciudad Rodrigo, pero estaba casado con Elvira Cascón y era una persona independiente, que tenía una magnífica relación con la familia de su mujer.

La denuncia debió partir sin duda de Ciudad Rodrigo. En la zona sublevada no había fusilamientos incontrolados, porque el descontrol se pagaba con la muerte. Aunque los falangistas y similares hicieran el trabajo sucio, no se mataba a la gente porque sí, sino en virtud de disposiciones de más arriba, de la autoridad militar. La represión estaba perfectamente institucionalizada. Por eso la denuncia contra mi tío Antonio tenía que provenir del propio pueblo, no de los militares que entraron en Campanario, que no le conocían de nada.

EPILOGOS

MANUEL CASCÓN BRIEGA¹

Nacido en Oviedo en 1892, pero criado en Ciudad Rodrigo, desde muy joven mostró un carácter serio y cumplidor de las normas. Ingresó en el Cuerpo de Intendencia como teniente en 1916 y se incorporó en 1920 al Servicio de Aviación Militar, entonces en sus comienzos. Allí hizo íntima amistad con Ignacio Hidalgo de Cisneros, jefe de la aviación republicana desde 1936. Después de varias campañas bélicas en el norte de África, en las que obtuvo numerosas medallas y menciones, a comienzos de 1931 pidió su pase a la situación "B", en desacuerdo con el decreto de reorganización del Servicio de Aviación Militar del 8 de enero de 1931, ocasionado por la sublevación del aeródromo de Cuatro Vientos en diciembre de 1930, dirigida por Hidalgo de Cisneros. Debido a esta circunstancia se encontraba en Ciudad Rodrigo en marzo de 1936, como antes se ha dicho.

Durante toda su vida militar se caracterizó por su extrema vigilancia en el cumplimiento —propio y ajeno— de los reglamentos y ordenanzas, la higiene, el ejercicio físico, la austeridad, la disciplina y, sobre todo, el acuerdo con la propia conciencia. Como aviador era un excelente piloto, y como mando militar, muy recto y reglamentario, pero a la vez muy justo.

La sublevación del 18 de julio le sorprendió en Getafe como jefe del Grupo de Caza número 11. Sin dudarle un momento, con otros jefes y oficiales abortó la rebelión del vecino Regimiento de Artillería y participó en la defensa aérea de Madrid. En septiembre fue nombrado jefe de las Fuerzas Aéreas del Norte, con base en Santander, siendo ascendido a comandante en noviembre. En enero de 1937 se le encomendó la jefatura de la primera expedición de oficiales que fueron a formarse como aviadores en la base soviética de Kirovabad. A su regreso en julio fue nombrado jefe de la 2ª Región Aérea e inspector de las Escuelas de Vuelo. En noviembre de 1937 ascendió a teniente coronel, dejando la jefatura de la Región Aérea, y en noviembre de 1938 fue promovido al empleo de coronel.

Manuel Cascón no pensó en ningún momento en abandonar España, aunque a finales de 1938 ya daba la guerra por perdida, según dijo a su hermano Pedro, quien salió al exilio en los últimos días de la guerra. Manuel pensaba que no había hecho más que cumplir con su deber y que no podía dejar abandonados a quienes habían estado a sus órdenes.

Al formarse el Consejo Nacional de Defensa, presidido por el coronel Casado, a comienzos de marzo de 1939, el coronel Cascón asumió la jefatura de la

¹ Basado en el artículo "Manuel Cascón: 60 años de silencio", en: *Aeroplano: publicación de historia aeronáutica* (Ministerio de Defensa), número 17, año 1999, páginas 46-63.

Aviación Militar de la República, con puesto de mando en Los Llanos (Albacete). Cuando el Consejo Nacional de Defensa dio la orden de rendición, el coronel Cascón dio la orden, a su vez, a todas las unidades para que se entregara todo el material en perfecto estado a las tropas nacionales y que se presentara en Barajas todo el material volante. Él mismo hizo entrega de la base de Los Llanos a los jefes de la primera unidad terrestre que llegó, una columna motorizada italiana, seguida poco después por una columna española. Cascón siempre hizo constar que, a pesar de que podía haber huido sin problemas, se entregaba voluntariamente para cumplir con su deber.

A principios de abril fue trasladado a la cárcel de Madrid y se le abrió proceso sumarísimo de urgencia por traición a la patria. En su defensa él alegó siempre que se había limitado a cumplir las órdenes que recibía por conducto reglamentario, con estricta observancia de las reglas militares. Se negó a solicitar ningún tipo de informe favorable de nadie. El coronel Cascón, simplemente, se sentía tranquilo con su conciencia.

El 20 de julio de 1939 se celebró en Valencia el consejo de guerra. Ese mismo día el tribunal presentó su fallo: pena de muerte por delito de rebelión militar. Fue fusilado el 3 de agosto y enterrado en el cementerio de Paterna (Valencia). La familia decidió dejar allí sus restos para siempre, entre sus compañeros.

MANUEL MARTÍN CASCÓN²

El 12 de abril de 1986 fueron inhumados en Ciudad Rodrigo los restos de Manuel Martín Cascón con honores de alcalde. En una carta que escribió a un familiar estando en capilla la víspera de su muerte, Manuel dijo que "moriré tan cristiano como nací. Si es posible que pasado el tiempo se identifiquen mis restos, es mi deseo que los llevéis para que descansen en el cementerio de Ciudad Rodrigo." Esa carta no llegó a conocimiento de sus hijos hasta 1985.

Los restos de Manuel Martín fueron exhumados del cementerio de Salamanca a las 10 de la mañana y trasladados en un coche de la policía municipal hasta Ciudad Rodrigo, donde los esperaba a mediodía en la Plaza Mayor la corporación municipal en pleno, presidida por Miguel Cid Cebrián (PSOE), hijos y familiares del difunto, el teniente jefe de la Guardia Civil, otras autoridades y personalidades, y numeroso público. Se ofició una solemne misa funeral en la parroquia de San Isidoro, al término de la cual se dieron los tres toques de la campana gorda del Ayuntamiento, al igual que se hace en señal de duelo con todos los alcaldes cuando fallecen. Los restos de Manuel Martín, escoltados hasta el

² *El Adelanto y La Gaceta Regional* del 13 de abril de 1986.

cementerio por una escuadra de la policía municipal, fueron inhumados en el panteón familiar de la familia Martín Risueño. Más tarde la corporación se desplazó hasta el Hospital de la Pasión, en el que se hallaba internada, ya sin vista y con precaria salud, Ángela Risueño Angoso, viuda del homenajeado, de unos 90 años de edad, a la que hicieron entrega de la Medalla de la Ciudad.